

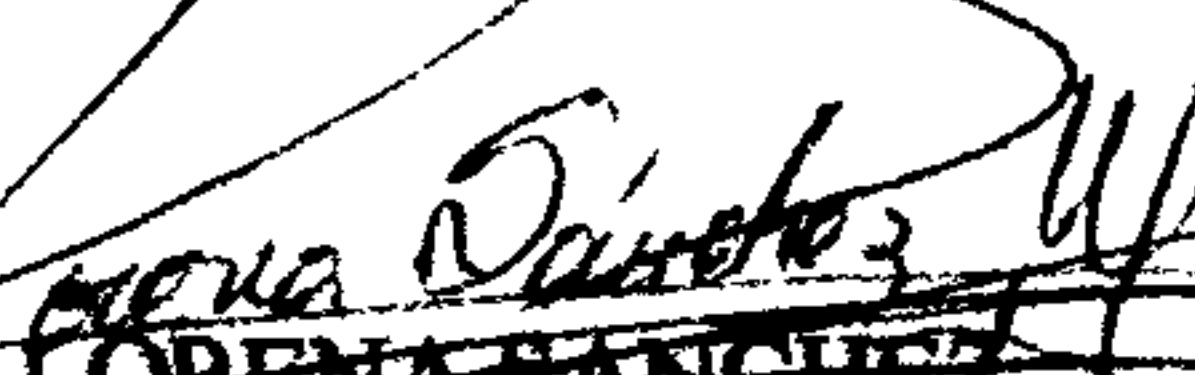
**IFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CEN-DOL CENTRO DEL DOLOR S.A.**

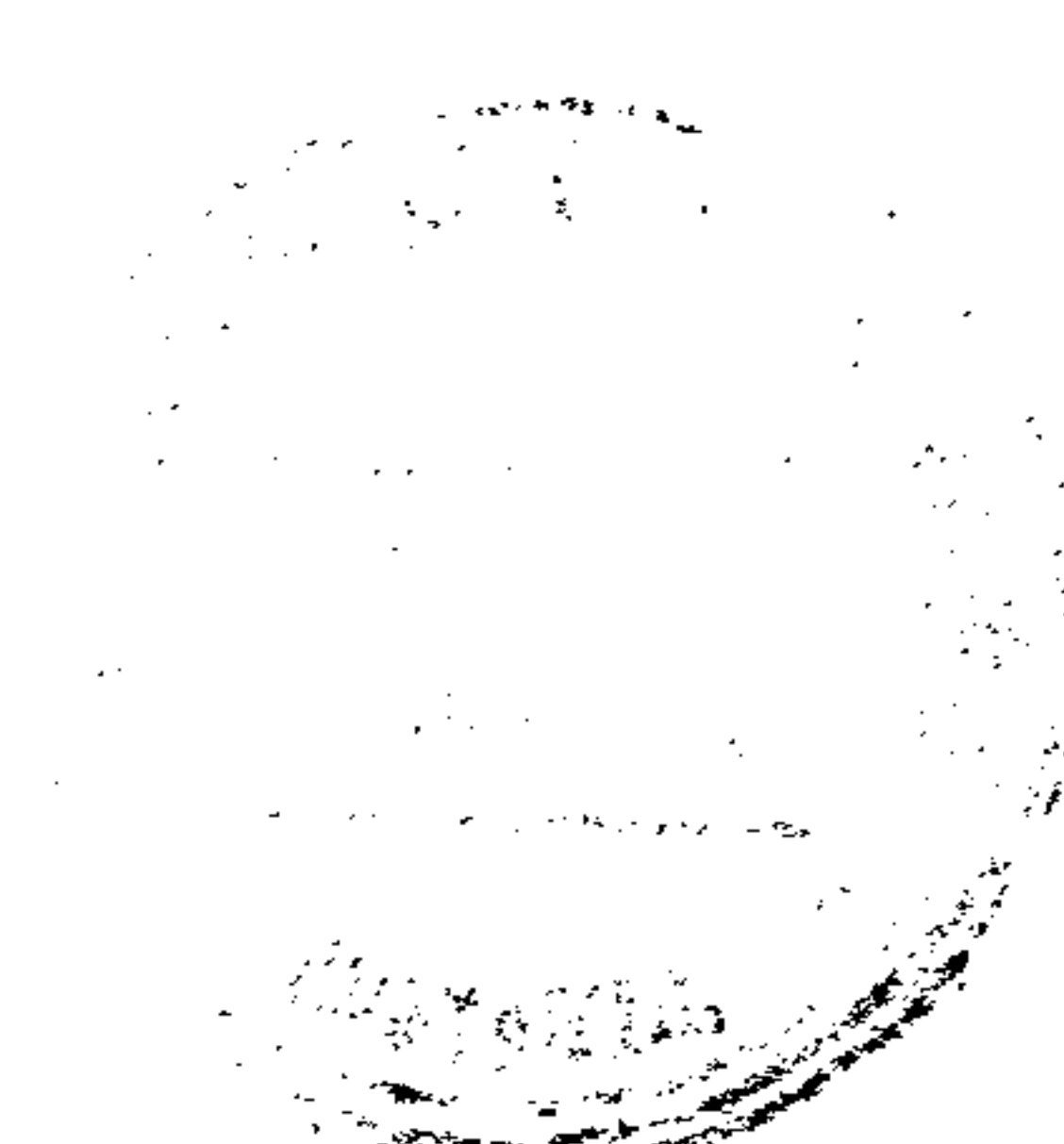
De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y dando cumplimiento con las disposiciones de la ley de Compañías en su artículo # 321 y resolución # 90.1.5.005, presento a consideración de ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1998,

- 1.1 Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Juntas General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 1.2 Los administradores de la Compañía, para el desarrollo de mi trabajo, han prestado toda la documentación necesaria y colaboración requerida.
- 1.3 Referente a los libros y comprobantes de contabilidad luego de la respectiva revisión, he comprobado que están confeccionadas bajo normas, principios y procedimientos contables generalmente aceptados.
- 1.4 Para preparar mi informe de Comisario, dejo constancia que he efectuado los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, el Balance y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía CEN-DOL CENTRO DEL DOLOR S.A. cerrado al 31 de diciembre de 1998, han sido elaborados de acuerdo a los saldos tomados de la contabilidad, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


LORENA SANCHEZ
COMISARIO



107 324 1998